



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALCALCO, TABASCO.
DIRECCION DE FINANZAS
2010-2012**



2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana.

Capitulo II

De las Licencias y Permisos de Construcción

I.- Para construcciones de losa de concreto y pisos de mosaico o mármol, por metro cuadrado:

- | | |
|------------------------|------------|
| a).- Habitacionales | 0.05 DSMGV |
| b).- No habitacionales | 0.10 DSMGV |

II.- Para otras construcciones, por metro cuadrado:

- | | |
|------------------------|------------|
| a).- Habitacionales | 0.03 DSMGV |
| b).- No habitacionales | 0.05 DSMGV |

III.- Por construcciones de bardas, rellenos, y/o excavaciones:

- | | |
|---|------------|
| a).- Por cada metro lineal de barda | 0.10 DSMGV |
| b).- Por cada metro cubico de excavaciones y/o rellenos | 0.04 DSMGV |

IV.- Permiso para ocupación de vía pública con tapial y/o protección por metro cuadrado por día:

0.02 DSMGV

V.- Permiso de demolición por metro cuadrado:

0.05 DSMGV

Capitulo III

De las licencias y permisos para los fraccionamientos, condominios y lotificaciones, relotificaciones, divisiones y subdivisiones.

I.- Fraccionamientos:



www.comalcalco.gob.mx
e-mail: finanzas@comalcalco.gob.mx
PLAZA JUAREZ S/N, COL. CENTRO, C.P. 86300, COMALCALCO, TABASCO.
TEL.- (01) 933-33-4-02-23, Ext. 107-190



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALCALCO, TABASCO.
DIRECCION DE FINANZAS
2010-2012**



2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana.

a).- Por el área total del fraccionamiento por metro cuadrado: 0.03 DSMGV

II.- Condominios, por metro cuadrado del terreno: 0.10 DSMGV

III.- Lotificaciones, por metro cuadrado del área total 0.10 DSMGV

IV.- Relotificaciones, por metro cuadrado del área vendible 0.05 DSMGV

V.- Divisiones, por metro cuadrado del área vendible 0.08 DSMGV

VI.- Subdivisiones, por metro cuadrado del área vendible 0.05 DSMGV

Capitulo IV
De la propiedad Municipal

I.- De terrenos a perpetuidad en los cementerios, por cada lote de dos metros de longitud por 1 de ancho

a).- En la cabeceras municipales De 10 a 20 DSMGV

b).- En los demás cementerios municipales De 5 a 10 DSMGV

II.- Por la cesión de derechos de propiedad, y bóveda entre particulares, pagaran:

a).- En la cabeceras municipales 10 DSMGV

b).- En los demás cementerios municipales 5 DSMGV



www.comalcalco.gob.mx
e-mail: finanzas@comalcalco.gob.mx
PLAZA JUAREZ S/N, COL. CENTRO, C.P. 86300, COMALCALCO, TABASCO.
TEL.- (01) 933-33-4-02-23, Ext. 107-190



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALCALCO, TABASCO.
DIRECCION DE FINANZAS
2010-2012**



2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana.

III.- Por reposición de títulos de propiedad 5 DSMGV

Capitulo V
De los Servicios Municipales de Obras

1.- Arrimo de caños

Por arrimo o entronque de caños particulares a la red de drenaje público, se pagaran:

I.- En las calles pavimentadas o asfaltadas por metro lineal 4 DSMGV

II.- En las calles sin pavimento o asfalto por metro lineal 2 DSMGV

2.- Por conexiones a las redes de servicios públicos

I.- Por llave o inserción en la red de agua potable 4 DSGMV

II.- Por cada reinstalación de servicios 3 DSMGV

III.- Todo entronque pagara por cada metro lineal de rotura 2 DSMGV

3.- Por el uso del suelo, numero oficial (incluyendo la placa), alineamiento y rectificaciones
Se pagaran por este servicios los siguientes Derechos:

I.- Uso del suelo
Por la autorización de la factibilidad del uso del suelo: 4 DSMGV

II.- Numero oficial (incluyendo placa) 4 DSMGV



www.comalcalco.gob.mx
e-mail: finanzas@comalcalco.gob.mx
PLAZA JUAREZ S/N, COL. CENTRO, C.P. 86300, COMALCALCO, TABASCO.
TEL.- (01) 933-33-4-02-23, Ext. 107-190



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALCALCO, TABASCO.
DIRECCION DE FINANZAS
2010-2012**



2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana.

III.- Alineamiento

- a).- Hasta de 10 metros lineales de frente pagaran 5 DSMGV
- b).- Por cada metro excedente después de 10 metros pues de 10 metros 0.50 DSMGV

IV.- Rectificación de mensuras cuando el interesado lo solicite:

- a).- Hasta 200 metros cuadrados: 5 DSMGV
- b).- Por cada metro cuadrado adicional 0.02 DSMGV

4.- Aprobación de planos de construcción

- I.- Construcciones de hasta 50 metros cuadrados, por metro cuadrado 0.04 DSMGV
- II.- Construcciones de mas de 50 y hasta 100 metros cuadrados, por metro cuadrado. 0.06 DSMGV
- III.- Construcciones de mas de 100 y hasta 200 metros cuadrados 0.08 DSMGV
- IV.- Construcciones de mas de 200 metros cuadrados por metro cuadrado 0.10 DSMGV

Capitulo VI

De la expedición de títulos de terrenos municipales 4 DSMGV

Capitulo VII

De los servicios, registros e inscripciones

I.- Búsqueda de cualquier documento



www.comalcalco.gob.mx
e-mail: finanzas@comalcalco.gob.mx
PLAZA JUAREZ S/N, COL. CENTRO, C.P. 86300, COMALCALCO, TABASCO.
TEL.- (01) 933-33-4-02-23, Ext. 107-190



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COMALCALCO, TABASCO. DIRECCION DE FINANZAS 2010-2012



2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana.

en los archivos municipales	2 DSMGV
II.- Certificados y copias certificadas	
a).- Por certificación de registros de fierro y señales para marcar ganado y madera	3 DSMGV
b) Certificación del numero oficial y alineamiento	2 DSMGV
c) Por certificación de acta de nacimiento	1 DSMGV
d) Por certificación de acta de defunción, supervivencia, matrimonio, firmas y constancias de actos positivos o negativos, en cada caso se pagará:	2 DSMGV
e).- Por certificado de acta de divorcio	5 DSMGV
f).- Por certificación de tipo de predio	8 DSMGV

De las publicaciones

I. Por denuncias de terrenos, tres publicaciones a:

II. Actos e inscripciones en el Registro Civil:

a).- Por cada acto de asentamiento o exposición, reconocimiento, designación y supervivencia celebrado a domicilio:	10 DSMGV
b).- Por cada acto de reconocimiento celebrado en las oficinas del Registro Civil	1 DSMGV
c).- Por cada acto de reconocimiento, de supervivencia, por emancipación, cuando el incapacitado tenga bienes y entra a administrarlos, y por acta de tutela cuando el interesado tenga bienes	5 DSMGV
d).- Por celebración de matrimonio efectuado en horas hábiles	30 DSMGV
e).- Por celebración de matrimonio efectuado a domicilio en horas extraordinarias	50 DSMGV



www.comalcalco.gob.mx
e-mail: finanzas@comalcalco.gob.mx
PLAZA JUAREZ S/N, COL. CENTRO, C.P. 86300, COMALCALCO, TABASCO.
TEL.- (01) 933-33-4-02-23, Ext. 107-190



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COMALCALCO, TABASCO. DIRECCION DE FINANZAS 2010-2012



2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana.

f).- Por la celebración de matrimonio efectuado en el Registro Civil en horas hábiles	4 DSMGV
g).- Por la celebración de matrimonio efectuado en el Registro Civil en horas inhábiles	10 DSMGV
h).- Por acto de divorcio administrativo	50 DSMGV
i).- Por disolución de sociedad conyugal, aceptando el régimen de separación de bienes	60 DSMGV
I.- De las denuncias de terrenos, tres publicaciones a:	2 DSMGV
II.- Por aviso de clausura de giros mercantiles e industriales; tres publicaciones	3 DSMGV
III.- Por aviso de traslado, cancelación, etc.	2 DSMGV
IV.- Por Edictos citando para la formación de inventarios, cinco publicaciones	5 DSMGV
V.- Por Edictos de ratificación de juicios hereditarios tres publicaciones	7 DSMGV
VI.- Por sentencias de juicios civiles, cédulas hipotecarias y anuncios de remates comerciales, por cada Inserción	5 DSMGV
VII.- Por cualquier otra publicación no especificada por cada inserción:	7 DSMGV



www.comalcalco.gob.mx
e-mail: finanzas@comalcalco.gob.mx
PLAZA JUAREZ S/N, COL. CENTRO, C.P. 86300, COMALCALCO, TABASCO.
TEL.- (01) 933-33-4-02-23, Ext. 107-190